



Energía Argentina S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 005/2012
"INGENIERÍA BÁSICA DEL CRUCE DEL RÍO PARANA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 001/2013

Aclaraciones con consulta

Consulta N° 1: Solicitamos se elimine el último párrafo del art. 8 inc. B) INHABILITADOS, y en el eventual caso de resultar ganadores de las licitaciones para la construcción, poder ser adjudicatarios de las mismas.

Respuesta: Remítase al Pliego y a la normativa vigente.

Consulta N° 2: En el Art. 15 contenido de la oferta, dentro del punto 1) contenido del sobre N° 1, en la sección B) Declaraciones Juradas y certificaciones – ítem 5 indica: Declaración Jurada requerida en el art. 9.B.2. del presente Pliego. Favor aclarar a que declaración jurada se refiere ya que el art. 9 del Pliego corresponde a la presentación de ofertas.

Respuesta: Se elimina el punto 5 del Art. 15.1.B).

Consulta N° 3: Solicitamos una prórroga de 15 días respecto del plazo establecido, teniendo en cuenta la relevancia de los ítems a desarrollar en la oferta y el escaso plazo con motivo de los días no laborables a causa de los feriados y asuetos concedidos como así también la época estival en la que nos encontramos.

Respuesta: Se prórroga la apertura de los Sobres N° 1 para el día 04 de abril de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. Libertador 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se prórroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Aclaraciones sin consulta

Aclaración N° 1: Con respecto al Artículo 15.1, inciso D), ENARSA aceptará que, cuando la fecha del último ejercicio del último balance



Energía Argentina S.A.

sea igual o mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura, se presente un Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2012.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.